



Expediente: 6994/25-D2

Carátula: PALOMEQUE RODRIGUEZ MATHIEU EDUARDO C/ GUISCAFRE FABRICIO RUBEN S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23363375049 - PALOMEQUE RODRIGUEZ, MATHIEU EDUARDO-ACTOR

30716271648511 - GIUSCAFRE, RUBEN FABRICIO-DEMANDADO

900000000000 - CRUZ, LILIA-PERITO

3369345023914 - ARCA AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6994/25-D2



H106039267542

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "PALOMEQUE RODRIGUEZ MATHIEU EDUARDO c/ GUISCAFRE FABRICIO RUBEN S/ ESPECIALES (RESIDUAL) - CUADERNO PRUEBA DEMANDADO - PRUEBA INFORMATIVA - INFORMATIVA". Expte. N° 6994/25-D2.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: IIA NOM. C.J. CAPITAL DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB - 29/07/2026 13:21.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026.

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** a la LIC. LIDIA CRUZ, DNI: 11.656.821, mediante cédula, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con el informe ordenado en audiencia celebrada en fecha 10/06/2026 y comunicada mediante cédula recepcionada en fecha 26/06/2026, bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte demandada, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL.** Adjúntese copia de la cédula diligenciada agregada en fecha 01/07/2026.-

Se hace constar que la notificación dispuesta deberá tramitarse **LIBRE DERECHOS** (Acordada n° 1192/20 - gratuidad de costos de movilidad para usuarios de la Defensa Pública)

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al **ARCA (AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO)** en su casillero digital, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con el informe ordenado en audiencia celebrada en fecha 10/06/2026 y comunicada mediante oficio depositado en fecha 19/06/2026, bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte demandada, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). Se adjunta al presente copia de oficio librado en fecha 18/06/2026.- 6994/25-D2.ICDCM.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.